



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002317/2014

Córdoba, 17 MAR 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Graciela Susana Daniele, matrícula 200380192, para la asignatura Psicología Sanitaria A; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

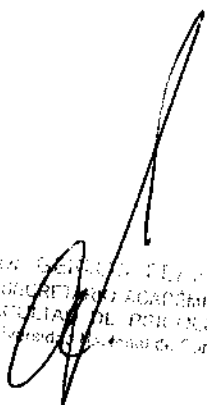
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Graciela Susana Daniele, matrícula 200380192, en la asignatura Psicología Sanitaria A, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

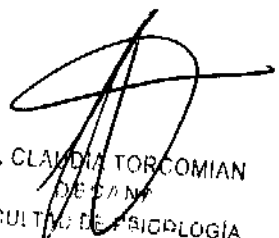
Artículo 2º: Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra Psicología Sanitaria A, de la prórroga otorgada a la alumna Daniele.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 295


Lic. Graciela Susana Daniele
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA